

VILLAVICENCIO & ASOCIADOS  
ABOGADOS  
EDIFICIO VERA - 2, 2do. PISO, OFIC. # 4  
CALLE 8 (FEATONAL) Y MALECON  
TELEFAX (05) 628585 P.O. BOX 1305-2837  
MANA - ECUADOR

Maná, agosto 11 de 1998.

Señor  
Intendente de Compañías de Manabí.  
Portoviejo.

De mis consideraciones:

Mediante la presente tengo a bien informar a usted que los socios de la compañía MARITIMA NAVIERA "MARNAVE" S.A, señora Mayra Parraga Mogrovejo y señor Cap. Mauricio Melo Reyes, han procedido a transferir el 100% de sus acciones a favor del socio CAP. GALO FERNANDO HIDALGO ABARCA, habiendose efectuado la cesión de la siguiente forma:

El Cap. Mauricio Melo cede 2.000 acciones a favor del Cap. Fernando Hidalgo Abarca, signadas con los numeros que van desde el 2001, hasta el 4.000.

La señora Mayra Parraga Mogrovejo cede 1.000, acciones a favor del Cap. Fernando Hidalgo Abarca, signada con los numeros que van desde el 4.001, hasta el 5.000.

Por lo que actualmente el Cap. Galo Fernando Hidalgo Abarca es propietario de cinco mil acciones, ordinarias y nominativas, pagadas en un 25%, que representa el cien por ciento del capital de la compañía y por tanto es tambien propietario del cien por ciento del paquete accionario de la compañía MARITIMA NAVIERA "MARNAVE" S.A.

Atentamente.



Cap. Fernando Hidalgo Abarca.  
Gerente General

c.c. Archivo.

RENTA Y ENDEMNIA DE  
COMPAÑIAS  
98 10 20